

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 2 . 016 - 2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 830092541



Radicado: 2-2023-050747

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023 15:11

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS SOLUCIONES DE VPN SSL PULSE SECURE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 27/12/2022

No. Compromiso  
180122,180122

NOMBRE CONTRATISTA Q&C INGENIERIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO 2,230,307,869.00 ADICIONALES 53,590,966.00

SALDO CONTRATO 222,234,156.33

FECHA DE INICIO: 29/12/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/10/2024

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 30/06/2023	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 53.590.966 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SUSCRIPCIÓN A UN LICENCIAMIENTO, CON EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO POR VALOR DE HASTA \$53.590.966,00 MONEDA CORRIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CUARTA VALOR DEL CONTRATO, QUINTA FORMA DE PAGO, SEXTA RESPALDO PRESUPUESTAL Y SÉPTIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATO 2.016-2022.
---------------	--------------------------	-------------	----------------	---

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE814	CONDICION DE PAGO	PSA-5000V (PORTALMHCP) LICENSING HARDWARE ID: VASPHZEGC4KS SOPRS.1	37,172,325.21	19 %	7,062,741.79		44,235,067.00
			TOTALES	37,172,325.21		7,062,741.79		

TOTAL A PAGAR 44,235,067.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	16	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	18

EXPEDIENTE 72/2023/FACTELEC CTO. 2.016-2022 - Q&C INGENIERIA SAS

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ  
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CEDULA: 79358551

FIRMA:  
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ  
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CEDULA: 79358551

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos



## Katherine Paola Zuluaga Ortiz

---

**De:** Noe Hernandez Rodriguez <Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co>  
**Enviado el:** lunes, 11 de septiembre de 2023 11:31 a. m.  
**Para:** Katherine Paola Zuluaga Ortiz  
**CC:** Luis Carlos Triana Uribe; Guillermo Alejandro Puentes Gomez; Blanca Cecilia Nieto Fuentes  
**Asunto:** RV: Factura F814 y F815  
**Datos adjuntos:** z08300925410152300000814.zip; z08300925410152300000815.zip

Buenos días,  
Para que por favor radiquen la factura con el correo adjunto como soporte de Olimpia.  
Cordial saludo,

---

**De:** Myriam Arledi Lizarazo Nieto <Myriam.Lizarazo@minhacienda.gov.co>  
**Enviado el:** lunes, 11 de septiembre de 2023 8:47 a. m.  
**Para:** Noe Hernandez Rodriguez <Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co>  
**Asunto:** RV: Factura F814 y F815

Ingeniero, buen día:

Al verificar las facturas adjuntas, se encuentran registradas en estado "AceptadaTacitamente".

Cordial saludo,

---

**De:** Noe Hernandez Rodriguez <[Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co](mailto:Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co)>  
**Enviado el:** viernes, 25 de agosto de 2023 3:41 p. m.  
**Para:** Myriam Arledi Lizarazo Nieto <[Myriam.Lizarazo@minhacienda.gov.co](mailto:Myriam.Lizarazo@minhacienda.gov.co)>  
**Asunto:** RV: Factura F814 y F815

Buenas tardes Myriam,  
De manera atenta adjunto los archivos de las facturas del Asunto que me dicen fueron radicas pero no me aparecen en Olimpia.  
Saludos,

---

**De:** Katherine Paola Zuluaga Ortiz <[financiera@qcingeneria.com.co](mailto:financiera@qcingeneria.com.co)>  
**Enviado el:** viernes, 25 de agosto de 2023 3:32 p. m.  
**Para:** Noe Hernandez Rodriguez <[Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co](mailto:Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co)>  
**CC:** Diana Rojas <[drojas@qcingeneria.com.co](mailto:drojas@qcingeneria.com.co)>; Blanca Cecilia Nieto Fuentes <[Blanca.Nieto@minhacienda.gov.co](mailto:Blanca.Nieto@minhacienda.gov.co)>  
**Asunto:** RE: Factura F814 y F815

Buenas tardes Ing. Noe.

De acuerdo con lo conversado adjunto .zip de las facturas en asunto, para el respectivo radicado en Olimpia.

Cordialmente,



**KATHERINE PAOLA ZULUAGA ORTIZ**  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Q&C INGENIERIA S.A.S.  
 Carrera 7 # 156 – 10 Of. 1504 Torre Krystal  
 PBX: (571) 3472867 Ext. 2215  
 E - mail: financiera@qcingenieria.com.co  
 Bogotá, Colombia



Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

AVISO LEGAL: el presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de Q&C Ingeniería. Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y pueden contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

**De:** Noe Hernandez Rodriguez <[Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co](mailto:Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co)>  
**Enviado el:** martes, 22 de agosto de 2023 3:32 p. m.  
**Para:** Katherine Paola Zuluaga Ortiz <[financiera@qcingenieria.com.co](mailto:financiera@qcingenieria.com.co)>  
**CC:** yovanny quintero <[yquintero@qcingenieria.com.co](mailto:yquintero@qcingenieria.com.co)>; Diana Rojas <[drojas@qcingenieria.com.co](mailto:drojas@qcingenieria.com.co)>; Blanca Cecilia Nieto Fuentes <[Blanca.Nieto@minhacienda.gov.co](mailto:Blanca.Nieto@minhacienda.gov.co)>  
**Asunto:** Factura F814 y F815

Buenas tardes,  
 Revisando en Olimpia en el período comprendido entre el 01 de junio y hoy, no se encontró la factura. Para que por favor la radique nuevamente.  
 Cordial saludo,

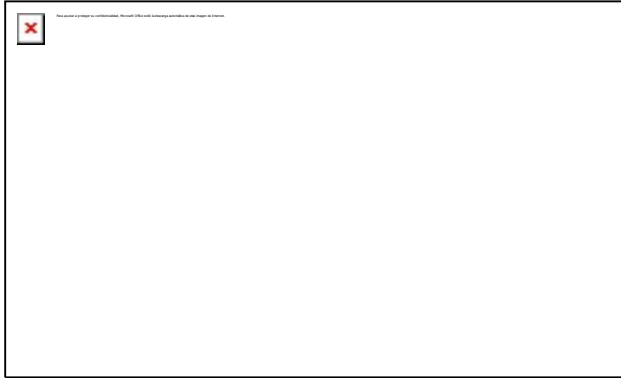
The screenshot shows the 'Factura Electrónica' web application interface. The header includes the logo and 'MINISTERIO DE HACIENDA Y'. The main content area is titled 'Documentos Recepción Gestionados' and contains a search filter form with the following fields:

- Número Documento:** Input field with placeholder 'Número de Documento'
- Proveedor:** Dropdown menu with 'Q&C INGENIERIA SAS' selected
- Fecha Inicio:** Date picker with '01-06-2023' selected
- Fecha Fin:** Date picker with '22-08-2023' selected

Below the filters is a table header with columns: Proveedor, Documento Proveedor, Tipo Documento, Número Documento, Fecha Emisión, Valor Total, and Recibido. The table content is currently empty.

Subdirector Técnico O Administrativo  
 Noe Hernandez Rodriguez  
[Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co](mailto:Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co)  
 Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: ext=2503  
 Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Bogotá D.C. Colombia  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



Subdirector Técnico O Administrativo  
Noe Hernandez Rodriguez  
[Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co](mailto:Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co)  
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: ext=2503  
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

Myriam Arledi Lizarazo Nieto  
[Myriam.Lizarazo@minhacienda.gov.co](mailto:Myriam.Lizarazo@minhacienda.gov.co)  
(57) 601 3811700 Extensión: 2806  
C 38 - Código Postal 111711  
Colombia  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



Asesor  
Conmutador  
Carrera 8 No. 6  
Bogotá D.C.



Subdirector Técnico O Administrativo  
Rodriguez  
[Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co](mailto:Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co)  
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: ext=2503  
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

Noe Hernandez

## 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado  
1-2023-082659

Fecha de Radicado  
19/09/2023 16:21

Fecha de Presentación  
19/09/2023 16:21

### Interesado - Facturas Electrónicas

- ° Tipo Documento : **NIT** ° Identificación del Contratista : **830092541**
- ° Nombre del Contratista : **Q&C INGENIERIA SAS** ° Dirección del Contratista : **CR 7 156 10**
- ° Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **financiera@qcingeneria.com.co**
- ° Digite su correo nuevamente : **financiera@qcingeneria.com.co**

### RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

- ° ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**
- ° Nro. Contrato : **2.016-2022** ° Nro. Factura : **FE814** ° Fecha Factura : **25/07/2023**
- ° Concepto de la factura : **PSA-5000v (portalmhpc) Licensing Hardware ID:VASPHZEGC4KSSOPRS**

Periodo del Servicio:

- ° Año : **2023** ° Mes : **08**
- ° Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **NOE HERNANDEZ**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

### Expone / Solicita

### Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

### Asunto

Contratista: Q&C INGENIERIA SAS - Nro. contrato: 2.016-2022 - Concepto factura: PSA-5000v (portalmhpc) Licensing Hardware ID:VASPHZEGC4KSSOPRS - Supervisor: NOE HERNANDEZ

### Casos seleccionados

## º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

### Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado  
z08300925410152300000814.pdf

Identificador: Jz/zH7auC1jq83COpcE147W8R5Q=

### Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado  
z08300925410152300000814.xml

Identificador: B1Ide3M6z3FyHkWSlbbHaclwt5k=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Soporte Olimpia FE814.pdf

Identificador: 43hqPF3dJYEwEK4ehrDyMyWR9ds=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado  
CERTIFICACION PARAFISCALES JULIO 2023-07-24.pdf

Identificador: ZnZDtKxN+yxbdSz6N3VTXdyQfs=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Informe de Ejecución  
Supervisión de Contrato JULIO - AGOSTO 2023.pdf

Identificador: GZJtZmPUW8PfP9GfCUEJitIKRTU=

### Avisos legales

#### **Datos Personales**

(\*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : [www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC\\_CLUSTER-104160](http://www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) -  
relacionciudadano@minhacienda.gov.co Telefonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071

Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83 NIT:

899.999.090-2 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En jornada continua

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLICO

PUBLIC

### CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 2.016-2022  
Nombre del Contratista: **Q&C INGENIERÍA SAS**  
Periodo informe: Julio - agosto de 2023  
Supervisor: Noe Hernández Rodríguez  
Área perteneciente: Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Actualización del software, soporte y mantenimiento técnico de las soluciones de VPN SSL PULSE SECURE para el SIIF Nación.

#### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<b>1</b>	<p>Brindar soporte y mantenimiento técnico hasta el 30 de octubre de 2024 de las siguientes soluciones de VPN SSL Pulse Secure a efectos de conservarlas en óptimas condiciones de funcionamiento:</p> <p><b>Tabla 1: Relación de Soluciones de VPN SSL Pulse Secure objeto del servicio</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">EQUIPO VPN SSL</th> <th style="text-align: center;">SERIAL</th> <th style="text-align: center;">LICENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PSA-7000f ID: <b>0331MOGIE054H0PKS</b></td> <td style="text-align: center;">0331032017100008</td> <td>PSA-VPNSSLBKP - (2500 users ) Licensing Hardware ID: 0331MOGIE054H0PKS</td> </tr> <tr> <td>PSA-7000f ID: <b>0331MOGIE054H0PKS</b></td> <td style="text-align: center;">0331032017100004</td> <td>PSA-VPNSSLPPAL - (2500 users ) Licensing Hardware ID: 0331MKGIE050H0PKS</td> </tr> <tr> <td>PSA-5000 ID: <b>0320MT5E10VPL103S</b></td> <td style="text-align: center;">0320082017100285</td> <td>PSA-5000 - (2000 users ) Licensing Hardware ID: 0320MT5E10VPL103S</td> </tr> <tr> <td>PSA5000-V (VMware)</td> <td style="text-align: center;">VASPMXEPSF8HC0I DS</td> <td>Virtual License Server: Manage license members Licensing Hardware ID: VASPMXEPSF8HC0IDS</td> </tr> <tr> <td><b>VMware-VA-SPE</b></td> <td style="text-align: center;">VASPHKOZCLSEC1</td> <td>VA-SPE Licencias - (1000 users)</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO VPN SSL	SERIAL	LICENCIAS	PSA-7000f ID: <b>0331MOGIE054H0PKS</b>	0331032017100008	PSA-VPNSSLBKP - (2500 users ) Licensing Hardware ID: 0331MOGIE054H0PKS	PSA-7000f ID: <b>0331MOGIE054H0PKS</b>	0331032017100004	PSA-VPNSSLPPAL - (2500 users ) Licensing Hardware ID: 0331MKGIE050H0PKS	PSA-5000 ID: <b>0320MT5E10VPL103S</b>	0320082017100285	PSA-5000 - (2000 users ) Licensing Hardware ID: 0320MT5E10VPL103S	PSA5000-V (VMware)	VASPMXEPSF8HC0I DS	Virtual License Server: Manage license members Licensing Hardware ID: VASPMXEPSF8HC0IDS	<b>VMware-VA-SPE</b>	VASPHKOZCLSEC1	VA-SPE Licencias - (1000 users)
EQUIPO VPN SSL	SERIAL	LICENCIAS																	
PSA-7000f ID: <b>0331MOGIE054H0PKS</b>	0331032017100008	PSA-VPNSSLBKP - (2500 users ) Licensing Hardware ID: 0331MOGIE054H0PKS																	
PSA-7000f ID: <b>0331MOGIE054H0PKS</b>	0331032017100004	PSA-VPNSSLPPAL - (2500 users ) Licensing Hardware ID: 0331MKGIE050H0PKS																	
PSA-5000 ID: <b>0320MT5E10VPL103S</b>	0320082017100285	PSA-5000 - (2000 users ) Licensing Hardware ID: 0320MT5E10VPL103S																	
PSA5000-V (VMware)	VASPMXEPSF8HC0I DS	Virtual License Server: Manage license members Licensing Hardware ID: VASPMXEPSF8HC0IDS																	
<b>VMware-VA-SPE</b>	VASPHKOZCLSEC1	VA-SPE Licencias - (1000 users)																	





Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	2 de 14



9WCu ajrF CWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

	QOS	Licensing	Hardware	ID:
		VASPMXEPSF8HC0IDS (*)		
	<p><b>(*) Las licencias de usuarios deben ser administradas por el servidor de licencias (PSA5000-V)</b></p> <p><b>Nota:</b> Solución de VPN SSL hace referencia a equipos físico (appliance), equipos virtuales licencias, software y configuraciones.</p> <p>Nota: Mediante Otro Si No 1 firmado el 30 de Junio, se adquiere licenciamiento y soporte para los equipos virtuales PSA5000</p> <p><b>Avance</b>  <b>Diciembre / 2022:</b> Se realiza la entrega del Certificado de Renovación de soporte emitido por la fábrica Pulse Secure, el cual certifica la vigencia del soporte hasta el 30 de octubre de 2024.</p> <p><b>Enero / 2023:</b> Se realiza la entrega del Certificado de Renovación de soporte emitido por la fábrica Pulse Secure, el cual certifica la vigencia del soporte hasta el 30 de octubre de 2024.</p> <p><b>Enero - Febrero / 2023:</b> No se presentan cambios en la actividad ejecutada.</p> <p><b>Marzo - Abril / 2023:</b> No se presentan cambios en la actividad ejecutada.</p> <p><b>Mayo - Junio / 2023:</b> No se presentan cambios en la actividad ejecutada.</p> <p><b>Julio – Agosto /2023:</b> Se realiza la entrega del Certificado de licenciamiento y soporte emitido por la fábrica Pulse Secure, el cual certifica la vigencia del soporte hasta el 28 de diciembre de 2024.</p> <p><b>Evidencia</b></p> <p>Certificado fabrica expedido por el fabricante Pulse Secure</p>			
2	<p>Activar el soporte y licenciamiento del software con el fabricante PULSE SECURE de las soluciones relacionadas en el numeral 1. De lo anterior se generará un certificado de activación el cual debe ser entregado al supervisor del contrato, en los primeros cinco días siguientes a la aprobación de las garantías.</p> <p><b>Avance</b>  <b>Diciembre/ 2022:</b> Se realiza la entrega del Certificado de Renovación de soporte emitido por la fábrica Pulse Secure, el cual certifica la vigencia del soporte hasta el 30 de octubre de 2024</p> <p><b>Enero/ 2023:</b> Se realiza la entrega del Certificado de Renovación de soporte emitido por la fábrica Pulse Secure, el cual certifica la vigencia del soporte hasta el 30 de octubre de 2024</p> <p><b>Enero - Febrero / 2023:</b> No se presentan cambios en la actividad ejecutada.</p> <p><b>Marzo - Abril / 2023:</b> No se presentan cambios en la actividad ejecutada.</p> <p><b>Mayo - Junio / 2023:</b> No se presentan cambios en la actividad ejecutada.</p>			



Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	3 de 14

**Julio – Agosto / 2023:** Se realiza la entrega del Certificado de licenciamiento y soporte emitido por la fábrica Pulse Secure, el cual certifica la vigencia del soporte hasta el 28 de diciembre de 2024.

**3 ACTIVIDADES DE INICIO DEL CONTRATO**

Realizar las siguientes actividades las cuales se acordarán con el supervisor con el fin de programarlas dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes al inicio del contrato:

- a. Proporcionar acceso en línea a través de Internet a las páginas de soporte técnico, a la base de datos de conocimiento y a los foros del fabricante PULSE SECURE referentes a las soluciones de VPN SSL, permitiendo registrar allí como mínimo a tres (3) ingenieros de la Dirección de Tecnología del Ministerio.
- b. Realizar una inspección en sitio y/o revisión remota del estado de operatividad de las soluciones, registrando el inventario de éstas incluyendo datos de hardware (seriales o números de parte) y licenciamiento del software.
- c. Efectuar un levantamiento de información de las configuraciones implementadas en las soluciones de VPN SSL, de tal forma que se disponga de un registro de las condiciones de funcionamiento en que se hayan encontrado éstas. Deberá incluir, los parámetros de hardware y de software, cuyos valores son críticos para el buen funcionamiento de las soluciones.
- d. En caso de considerarlo necesario y crítico para el funcionamiento de las soluciones, planear y realizar el cambio de las configuraciones de acuerdo con los resultados obtenidos, en coordinación con el supervisor del contrato o responsable técnico, con el fin de mantener las soluciones (hardware, software y configuraciones) en correcto funcionamiento, según las recomendaciones del fabricante y mejores prácticas del mercado.
- e. Verificar la configuración para el envío de alertas a un sistema centralizado (Syslog, SNMP v2 o superior) o herramienta de monitoreo y/o a través de correo electrónico a los grupos que indique el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Una vez finalizadas las actividades anteriormente relacionadas, se entregará dentro de los siguientes 5 días hábiles, al supervisor del contrato el informe digital correspondiente a las labores realizadas junto con las recomendaciones, de acuerdo con los resultados obtenidos y de ser el caso, las actualizaciones que se planeen ejecutar.

**Avance:** Se entrega el plan de informes, soportes y mantenimientos, los cuales se acordaron con la supervisión del contrato con el fin de programarlas dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes al inicio del contrato.

**Evidencia:**

Documento: CRONOGRAMA MANTENIMIENTOS MIN HACIENDA.xlsx ubicado en el repositorio en la ruta:

**Avance Diciembre / 2022:** Q&C realizó la entrega del informe de inicio de contrato "Actualización del software, soporte y mantenimiento técnico de las soluciones de VPN SSL PULSE SECURE para el SIIF Nación", donde se validan los puntos a, b, c, d y e.

**Enero / 2023:** Q&C realizó la entrega del informe de inicio de contrato "Actualización del software, soporte y mantenimiento técnico de las soluciones de VPN SSL PULSE SECURE para el SIIF

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

9WCu ajrF CWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM=



Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	4 de 14

Nación”, donde se validan los puntos a, b, c, d y e

**Enero - Febrero / 2023:** No se presentan cambios en la actividad ejecutada.

**Marzo - Abril / 2023:** No se presentan cambios en la actividad ejecutada.

**Mayo - Junio / 2023:** No se presentan cambios en la actividad ejecutada.

**Julio – Agosto / 2023:** No se presentan cambios en la actividad ejecutada.

**Evidencia**

Documento: Informe Inicio de Contrato MHCP.pdf ubicado en el repositorio en:

**4 MANTENIMIENTO TECNICO:** Prestar durante el plazo de ejecución del contrato el servicio de mejora y optimización de las soluciones de VPN SSL PULSE SECURE del numeral 1, así como también la prevención y detección de posibles fallas que se puedan presentar en dichas soluciones.

**A.** Realizar bimestralmente dentro de los diez (10) primeros días hábiles, previa coordinación con el supervisor del Contrato, la revisión presencial y/o remota de las siguientes actividades:

- a.** Verificar el estado de operatividad mediante validación de los parámetros de hardware y de software, cuyos valores son críticos para el buen funcionamiento de las soluciones, manteniéndolas dentro de las tolerancias establecidas por el fabricante y experiencia del contratista, con el fin de minimizar la probabilidad de fallas.
- b.** Validar los umbrales de capacidad y verificar el impacto en el desempeño de los servicios e infraestructura.
- c.** Verificar en las soluciones los registros de consumo de recursos y realizar labores de seguimiento del comportamiento, incluido el crecimiento de: espacio en disco, uso de memoria, uso de CPU, interfaces de red, throughput, número de conexiones (promedio, máxima y mínima concurrentes) y en general de las soluciones, con el objeto de asegurar que la capacidad de servicios y la infraestructura soporten las funcionalidades configuradas en las mismas.
- d.** Realizar con la información obtenida el diagnóstico integral y registrar las condiciones de funcionamiento en que se hayan encontrado las soluciones, incluyendo la identificación y análisis de los registros de errores o fallas del sistema que se hayan generado y proponer los ajustes y/o las correcciones a ejecutar según las mejores prácticas del mercado y seguridad. Incluir las recomendaciones a que haya lugar para las configuraciones que soportan los sistemas allí implementados; así como, un comparativo bimestral de los crecimientos o decrecimientos que se hayan presentado.
- e.** Planear y ejecutar los cambios, ajustes y/o correcciones de configuraciones, actualizaciones de software o reemplazo de partes de hardware que se requieran realizar, según la experiencia del contratista, mejores prácticas y recomendaciones de seguridad, a fin de contar con un correcto funcionamiento de las soluciones.





- f. Verificar la ejecución de las copias de respaldo de las configuraciones.
- g. Dentro de los 10 días calendario siguientes a la finalización del mantenimiento, entregar al Ministerio un informe que consolide las actividades y resultados de las acciones ejecutadas.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Se desarrollan las actividades asociadas a los ítems a, b, c, d, e, f, g, cuyo resultado aparece en el Informe Inicio de Contrato No. 1 de estado de solución VPN SSL.

**Enero / 2023:** Se desarrollan las actividades asociadas a los ítems a, b, c, d, e, f, g, cuyo resultado aparece en el Informe Inicio de Contrato No. 1 de estado de solución VPN SSL.

Durante la ejecución del contrato en la vigencia 2023 Q&C realizara tres (3) actividades bimestrales de "Mantenimiento y soporte técnico local de las soluciones de VPN SSL" correspondiente a los bimestres enero-febrero, marzo-abril y mayo junio.

**Enero - Febrero / 2023:** Se desarrollan las actividades asociadas a los ítems a, b, c, d, e, f, g, cuyo resultado aparece en el Informe de Mantenimiento No 1 del Contrato No. 2016-2022 de estado de solución VPN SSL

**Marzo - Abril / 2023:** Se desarrollan las actividades asociadas a los ítems a, b, c, d, e, f, g, cuyo resultado aparece en el Informe de Mantenimiento No 2 del Contrato No. 2016-2022 de estado de solución VPN SSL

**Mayo - Junio / 2023:** Se desarrollan las actividades asociadas a los ítems a, b, c, d, e, f, g, cuyo resultado aparece en el Informe de Mantenimiento No 3 del Contrato No. 2016-2022 de estado de solución VPN SSL

**Julio - Agosto / 2023:** Se desarrollan las actividades asociadas a los ítems a, b, c, d, e, f, g, cuyo resultado aparece en el Informe de Mantenimiento No 3 del Contrato No. 2016-2022 de estado de solución VPN SSL

**B.** En el último mes de ejecución del contrato, deberá realizar un mantenimiento técnico y entregar un informe final, con la siguiente información:

- a. Estado de operatividad de las soluciones de VPN SSL PULSE SECURE, así como el inventario de las mismas que incluya información de hardware (seriales o números de parte) y licenciamiento de software.
- b. Estado de los parámetros de hardware, de software y configuraciones, cuyos valores son críticos para el buen funcionamiento de las soluciones.
- c. Relación de los cambios de partes o equipos y de especificaciones técnicas que efectivamente se hayan aplicado para mantener actualizadas las soluciones en correcto funcionamiento.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Q&C realizará a finales del mes de octubre de 2024 el último mantenimiento técnico, el cual dará como entregable un Informe Final del estado de la solución VPN SSL. Esto teniendo la fecha de finalización del contrato

**Enero/ 2023:** Q&C realizará a finales del mes de octubre de 2024 el último mantenimiento técnico, el cual dará como entregable un Informe Final del estado de la solución VPN SSL. Esto teniendo la fecha de finalización del contrato





**Enero – Febrero / 2023:** Q&C realizará a finales del mes de octubre de 2024 el ultimo mantenimiento técnico, el cual dará como entregable un Informe Final del estado de la solución VPN SSL. Esto teniendo la fecha de finalización del contrato

**Marzo – Abril / 2023:** Q&C realizará a finales del mes de octubre de 2024 el ultimo mantenimiento técnico, el cual dará como entregable un Informe Final del estado de la solución VPN SSL. Esto teniendo la fecha de finalización del contrato

**Mayo – Junio / 2023:** Q&C realizará a finales del mes de octubre de 2024 el ultimo mantenimiento técnico, el cual dará como entregable un Informe Final del estado de la solución VPN SSL. Esto teniendo la fecha de finalización del contrato

**Julio – Agosto / 2023:** Q&C realizará a finales del mes de octubre de 2024 el ultimo mantenimiento técnico, el cual dará como entregable un Informe Final del estado de la solución VPN SSL. Esto teniendo la fecha de finalización del contrato

**5 SOPORTE TÉCNICO:** Consiste en prestar durante el plazo de ejecución del contrato un servicio de apoyo, atención y solución a los incidentes y requerimientos que se presenten en las soluciones de VPN SSL de tráfico PULSE SECURE relacionadas en el numeral 1.

Por incidente se entenderá todas las eventualidades que generen problemas técnicos como fallas, daños, degradación del desempeño, mal funcionamiento o anomalías que se presentan en las soluciones y que impidan que estas cumplan con su óptimo desempeño.

Por requerimiento se entenderá el servicio de apoyo en el cambio de las configuraciones para ajustes o mejoras de las que se encuentren implementadas en las soluciones y para atender nuevas necesidades.

Este servicio deberá ser atendido por especialistas certificados en la solución de VPN SSL PULSE SECURE y comprende lo siguiente:

- a. Atender y solucionar los incidentes y requerimientos del sistema operativo, de los productos de software instalados y del hardware de las soluciones, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de las mismas.
- b. Prestar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica o acceso remoto o por correo electrónico o en sitio a solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- c. Permitir el registro en las herramientas de soporte técnico del fabricante PULSE SECURE de casos de soporte y realizar el seguimiento a los casos abiertos directamente o escalados a través del contratista.
- d. Planear y realizar las labores de afinamiento de acuerdo con el diagnóstico arrojado en los mantenimientos técnicos; así como informar e implementar las directrices recomendadas por el fabricante PULSE SECURE o el contratista o el entorno tecnológico, ante el surgimiento de vulnerabilidades o amenazas de seguridad detectadas.
- e. Durante la ejecución del contrato se debe llevar a cabo las actualizaciones de nuevas versiones de software, parches o fixes liberados en el mercado de acuerdo con las recomendaciones del





- fabricante PULSE SECURE y mejores prácticas, sin que se genere costo adicional para el Ministerio.
- f. El soporte técnico no puede generar costos adicionales a los especificados en la en el presente contrato y los cuales corresponden a los ofertados por el contratista y en el cual se entienden incluidos todos los costos de transporte de partes, mano de obra, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad. Las personas autorizadas para la apertura de casos son: Jorge Sandoval, Sandra Londoño, Luis Carlos Triana y Manuel Perez

**Enero / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad. Las personas autorizadas para la apertura de casos son: Jorge Sandoval, Sandra Londoño, Luis Carlos Triana y Manuel Perez

**Enero - Febrero / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad. Las personas autorizadas para la apertura de casos son: Sandra Londoño, y Luis Carlos Triana

**Marzo - Abril / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad. Las personas autorizadas para la apertura de casos son: Sandra Londoño, y Luis Carlos Triana

**Mayo - Junio / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad. Las personas autorizadas para la apertura de casos son: Sandra Londoño, y Luis Carlos Triana

**Julio - Agosto / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad. Las personas autorizadas para la apertura de casos son: Sandra Londoño, y Luis Carlos Triana

**6 TERMINO PARA ATENCION DEL SERVICIO:** El termino para la prestación de los servicios aplica a las actividades de soporte técnico que afecten la disponibilidad del servicio de las soluciones de VPN SSL PULSE SECURE a saber:

- a. Disponer de un servicio de atención técnica 7x24, a través del cual el contratista recibirá los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para lo cual debe permitirse el registro de los incidentes por alguno de los tres ingenieros del Ministerio, previamente registrados para este fin.
- b. En el momento del reporte del incidente se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o requerimiento. El número de incidente asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento al mismo.
- c. El especialista de soporte dispondrá de máximo dos (2) horas de soporte remoto, contadas a





Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	8 de 14

partir del registro del incidente, para solucionarlo. Si en este periodo de tiempo no se soluciona el problema, el incidente deberá ser atendido en sitio o en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual contará con un plazo no mayor de dos (2) horas para el desplazamiento del especialista de soporte, contadas a partir de la finalización de la atención realizada remotamente.

- d. Para incidentes de criticidad e impacto alto, que afectan la producción del negocio, serán atendidos en sitio por especialistas con experiencia en soporte de problemas y a la vez, se debe generar el caso con el fabricante de la solución de VPN SSL y recibir soporte por parte del fabricante a través de chat o telefónicamente con atención en máximo 30 minutos después de abierto el caso. El especialista contará con un tiempo de dos (2) horas para el desplazamiento contadas a partir del registro del incidente y/o conexión remota.
- e. Garantizar la recuperación estable de los servicios en máximo ocho (8) horas, contados a partir del registro del incidente, tiempo durante el cual puede proporcionar una solución provisional siempre y cuando no se presente deterioro de la calidad de los servicios implementados.
- f. En caso de presentarse fallas en alguno de los equipos de la solución VPN SSL, el contratista podrá retirarlo de las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de ser reparado. Independiente del tipo de falla presentada, deberá ser reemplazado en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas por otro de características iguales o superiores, pero con la misma funcionalidad y permita la integración a la solución implementada. Si después de diez (10) días calendario el equipo no ha sido reparado, éste deberá ser reemplazado, configurado e implementado de manera definitiva por otro equipo que posea como mínimo las mismas características, marca, modelo, licencias, funcionalidades e integración a la solución implementada en un término no superior a cuarenta y cinco (45) días calendario. Para los eventos anteriores, los días se contarán a partir del día hábil siguiente del reporte del incidente. Los componentes defectuosos que se reemplacen deberán ser retirados por el contratista y los que se instalen en su reemplazo pasarán a ser propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De lo anterior se suscribirá un acta por parte del Contratista y el Ministerio en la que se indique marca, modelo, serial y se deje constancia que las características y funcionalidades del equipo son iguales o superiores al equipo que es reemplazado.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad

**Enero / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad

**Enero - Febrero / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad

**Marzo - Abril / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad



Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	9 de 14

**Mayo - Junio / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad

**Julio - Agosto / 2023:** Durante este periodo no se presentaron incidentes o requerimientos sobre la plataforma VPN SSL. La plataforma presentó un constante nivel de estabilidad

**7 GARANTIA DEL SERVICIO:** La garantía consiste en mantener durante el plazo de ejecución del contrato todos los equipos y sus componentes de hardware y software en perfecto estado de funcionamiento mediante reemplazo y/o reparación y/o actualización del componente defectuoso por parte del contratista durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual se debe tener en cuenta:

- a. Los equipos reemplazados y las reparaciones a los mismos que se requieran con ocasión de los servicios de mantenimiento o soporte técnico deberán contar con garantía del fabricante a través del contratista durante el tiempo de ejecución del contrato.
- b. Las partes y reparaciones que se requieran para restablecer la funcionalidad de los equipos deberán ser nuevas y originales en todos los casos y proporcionadas por el fabricante a través del contratista.
- c. Debe incluir, mano de obra y reemplazo de partes, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin que esto genere costos adicionales.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** No se presentaron incidentes o requerimientos que requiera gestión de garantía con la fábrica o con el contratista.

**Enero / 2023:** No se presentaron incidentes o requerimientos que requiera gestión de garantía con la fábrica o con el contratista

**Enero - Febrero/ 2023:** No se presentaron incidentes o requerimientos que requiera gestión de garantía con la fábrica o con el contratista

**Marzo - Abril/ 2023:** No se presentaron incidentes o requerimientos que requiera gestión de garantía con la fábrica o con el contratista

**Mayo - Junio/ 2023:** No se presentaron incidentes o requerimientos que requiera gestión de garantía con la fábrica o con el contratista

**Julio - Agosto / 2023:** No se presentaron incidentes o requerimientos que requiera gestión de garantía con la fábrica o con el contratista

**8 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:**  
En el primer trimestre de a vigencia 2022 realizar la transferencia de conocimiento presencial y/o virtual de las últimas versiones certificadas de acuerdo a los estándares establecidos por el fabricante del VPN SSL PULSE SECURE para tres (3) ingenieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,


 9WCu ajrF CTWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM=  
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



en la cual se provea un conocimiento específico para los siguientes temas: administración, configuración y alta disponibilidad de la solución de VPN SSL PULSE SECURE.

Las transferencias de conocimientos deberán:

- Tener una intensidad mínima de 24 horas
- Ser dictada por personal certificado por el fabricante para ello, en aulas destinadas físicas o virtuales para ello.
- Contar con laboratorios prácticos.
- Entregar el correspondiente material y certificación de asistencia con intensidad horaria a cada uno de los asistentes.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** En enero del 2023 se entregará el plan de transferencia de conocimiento.

**Enero / 2023:** En febrero del 2023 se entregará el plan de transferencia de conocimiento

**Enero - Febrero / 2023:** Se realiza la capacitación solicitada en el mes de febrero de 2023, se entrega documento solicitado.

**Marzo - Abril / 2023:** No se realiza ningún cambio en la actividad anterior

**Mayo - Junio / 2023:** No se realiza ningún cambio en la actividad anterior

**Julio - Agosto / 2023:** No se realiza ningún cambio en la actividad anterior

**9 MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO:** El contratista al identificar oportunidades de mejora que conlleven a operaciones más eficaces las deberá incorporar al servicio, previo acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** En el informe de Inicio de contrato se relacionan las actividades a ejecutar en el mes de enero que obedecen a una mejora en el servicio.

**Enero / 2023:** En el informe de Inicio de contrato se relacionan las actividades a ejecutar en el mes de enero que obedecen a una mejora en el servicio

**Enero - Febrero / 2023:** En el informe de Mantenimiento No 1 se relacionan las actividades a ejecutar en el mes de marzo y abril que obedecen a una mejora en el servicio

**Marzo - Abril / 2023:** En el informe de Mantenimiento No 2 se relacionan las actividades a ejecutar en el mes de marzo y abril que obedecen a una mejora en el servicio

**Mayo - Junio / 2023:** En el informe de Mantenimiento No 3 se relacionan las actividades a ejecutar en el mes de marzo y abril que obedecen a una mejora en el servicio

**Julio - Agosto / 2023:** En el informe de Mantenimiento No 4 se relacionan las actividades a ejecutar en el mes de marzo y abril que obedecen a una mejora en el servicio

**10 CONFIDENCIALIDAD:** Toda la información correspondiente a diseños, implementaciones,

9WCu ajrF CWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>





Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	11 de 14

configuraciones, levantamiento de información y los resultados de los mantenimientos y atención de soportes que realicen los especialistas, así como la información que sea entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de las actividades objeto del contrato serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con el MHCP durante el proceso contractual y cada integrante del equipo de trabajo de Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con la empresa Q&C .

**Enero / 2023:** Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con el MHCP durante el proceso contractual y cada integrante del equipo de trabajo de Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con la empresa Q&C

**Enero - Febrero / 2023:** Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con el MHCP durante el proceso contractual y cada integrante del equipo de trabajo de Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con la empresa Q&C

**Marzo - Abril / 2023:** Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con el MHCP durante el proceso contractual y cada integrante del equipo de trabajo de Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con la empresa Q&C

**Mayo – Junio / 2023:** Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con el MHCP durante el proceso contractual y cada integrante del equipo de trabajo de Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con la empresa Q&C

**Julio – Agosto / 2023:** Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con el MHCP durante el proceso contractual y cada integrante del equipo de trabajo de Q&C tiene acuerdo de confidencialidad con la empresa Q&C

**11 ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO:** El contratista, deberá acreditar e identificar previamente al personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que le sea permitido el acceso a las instalaciones y a las soluciones objeto del contrato.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Q&C certifica que no se han presentado cambios en relación con el personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue presentado en la reunión de kickoff. Q&C cumple con los procedimientos establecidos por el MHCP para el ingreso a las instalaciones.

**Enero / 2023:** Q&C certifica que no se han presentado cambios en relación con el personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue presentado en la reunión de kickoff. Q&C cumple con los procedimientos establecidos por el MHCP para el ingreso a las instalaciones.

**Enero - Febrero / 2023:** Q&C certifica que no se han presentado cambios en relación con el personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue presentado en la

9WCu ajrF CWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>





reunión de kickoff. Q&C cumple con los procedimientos establecidos por el MHCP para el ingreso a las instalaciones.

**Marzo - Abril / 2023:** Q&C certifica que no se han presentado cambios en relación con el personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue presentado en la reunión de kickoff. Q&C cumple con los procedimientos establecidos por el MHCP para el ingreso a las instalaciones.

**Mayo - Junio / 2023:** Q&C certifica que no se han presentado cambios en relación con el personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue presentado en la reunión de kickoff. Q&C cumple con los procedimientos establecidos por el MHCP para el ingreso a las instalaciones.

**Julio - Agosto / 2023:** Q&C certifica que no se han presentado cambios en relación con el personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue presentado en la reunión de kickoff. Q&C cumple con los procedimientos establecidos por el MHCP para el ingreso a las instalaciones.

**12 RECURSO HUMANO:** Para la ejecución del contrato el contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento técnico con el recurso humano que se relaciona a continuación:

ROLES	EXPERIENCIA Y CERTIFICACION
<b>Un Especialista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ingeniero cuyo núcleo básico de conocimiento sea “Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines” o “Ingeniería Eléctrica y Afines” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines”</li> <li>➤ Experiencia mínima certificada de 1 año en la implementación o soporte o instalación o administración de soluciones VPN SSL de tráfico.</li> <li>➤ Certificación expedida por el fabricante PULSE SECURE en soluciones de VPN SSL.</li> <li>➤ Certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión.</li> </ul>

- i. Hoja de Vida con sus respectivos soportes de experiencia y académicos
- ii. Certificación de vigencia de la matrícula o tarjeta profesional expedida por la entidad que regule el ejercicio de su profesión
- iii. Certificación provista por el fabricante PULSE SECURE vigente a la fecha de suscripción del contrato.

Dicha documentación deberá ser presentada al supervisor del contrato hasta dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de inicio del Contrato.

Si durante la ejecución del contrato, se requiere el cambio del recurso humano, el Contratista deberá remitir con 5 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato, la hoja de vida del nuevo profesional, quien deberá contar con iguales o mejores condiciones a las mínimas solicitadas y cumplir con los requisitos previamente señalados.





Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	13 de 14

En todo caso El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reserva la facultad de solicitar a través del supervisor del contrato, el cambio del profesional en caso de no existir entera satisfacción acerca del desarrollo de las actividades a su cargo

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Q&C envía hoja de vida con los soportes del ingeniero especialista y se certifica que el recurso humano cumple con lo solicitado en el contrato.

**Enero / 2023:** Q&C envía hoja de vida con los soportes del ingeniero especialista y se certifica que el recurso humano cumple con lo solicitado en el contrato.

**Enero - Febrero / 2023:** Q&C envía hoja de vida con los soportes del ingeniero especialista y se certifica que el recurso humano cumple con lo solicitado en el contrato.

**Marzo - Abril / 2023:** Q&C envía hoja de vida con los soportes del ingeniero especialista y se certifica que el recurso humano cumple con lo solicitado en el contrato.

**Mayo - Junio / 2023:** Q&C envía hoja de vida con los soportes del ingeniero especialista y se certifica que el recurso humano cumple con lo solicitado en el contrato.

**Julio - Agosto / 2023:** Q&C envía hoja de vida con los soportes del ingeniero especialista y se certifica que el recurso humano cumple con lo solicitado en el contrato

- 13** Dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices del MHCP para efectos de impedir la propagación del Covid-19.

**Avance**

**Diciembre / 2022:** Q&C cumple con los procedimientos para el ingreso a las instalaciones del Ministerio de Hacienda establecidos por la Entidad, envía el Protocolo de Bioseguridad implementado en la compañía.

**Enero / 2023:** Q&C cumple con los procedimientos para el ingreso a las instalaciones del Ministerio de Hacienda establecidos por la Entidad, envía el Protocolo de Bioseguridad implementado en la compañía.


**Enero - Febrero / 2023:** Q&C cumple con los procedimientos para el ingreso a las instalaciones del Ministerio de Hacienda establecidos por la Entidad, envía el Protocolo de Bioseguridad implementado en la compañía.

**Marzo - Abril / 2023:** Q&C cumple con los procedimientos para el ingreso a las instalaciones del Ministerio de Hacienda establecidos por la Entidad, envía el Protocolo de Bioseguridad implementado en la compañía

**Mayo - Junio / 2023:** Q&C cumple con los procedimientos para el ingreso a las instalaciones del Ministerio de Hacienda establecidos por la Entidad, envía el Protocolo de Bioseguridad implementado en la compañía

9WCu ajrF CWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



 <b>El emprendimiento es de todos</b> Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 14

**Julio – Agosto / 2023:** Q&C cumple con los procedimientos para el ingreso a las instalaciones del Ministerio de Hacienda establecidos por la Entidad, envía el Protocolo de Bioseguridad implementado en la compañía

\_\_\_\_\_  
 Yovanny F. Quintero  
 Gerente General Q&C Ingeniería SAS

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente  
 por NOE HERNANDEZ  
 RODRIGUEZ

\_\_\_\_\_  
 Noe Hernández Rodríguez  
 SUPERVISOR

9WCu ajrF CWC 0QP5 /n3L M3Mz 2fM=  
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

### CERTIFICA

Yo, **JHOWAN QUIROGA VARGAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.692.032 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 101766-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Q&C INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT: **830.092.541-8**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

Suscribe,



**JHOWAN QUIROGA VARGAS**  
Revisor Fiscal  
TP-101766-T